

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública de solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la planta fotovoltaica "Trévago solar 1", e infraestructura de evacuación, en T.M. de Matalebreras (Soria). titularidad de Nembus Solar, S.L. expediente: IE/FV/25-2020.*

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2022, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, otorgó autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de impacto ambiental de la PLANTA FOTOVOLTAICA "TRÉVAGO SOLAR 1", E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN T.M. DE MATALEBRERAS (SORIA). Titularidad de "NEMBUS SOLAR, S.L.". Dicha Resolución fue publicada en el BO-CyL de fecha 30.11.2022 y en el BOP de fecha 07.12.2022.

Con fecha 6 de marzo de 2023 se recibe por parte de NEMBUS SOLAR, S.L. en este Servicio Territorial la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto mencionado.

A los efectos previstos en el Decreto 127 /2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación que se describe a continuación:

A) SOLICITANTE: NEMBUS SOLAR, S.L.

B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: T.M. de Matalebreras (SORIA).

C) FINALIDAD: Producción de energía eléctrica.

D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- PLANTA FOTOVOLTAICA "TRÉVAGO SOLAR 1" (según Proyecto de Ejecución de julio de 2021) formada por:
  - 75.600 módulos solares de 410 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 30'996 MWp. La potencia de la planta se limitará a la establecida por el gestor de la red de transporte a 24'50 MW.
  - 4 centros de transformación e inversión de 7.749 kW de potencia. Cada uno de ellos en edificio prefabricado con 2 inversores de 3.465 kVA, 2 transformadores de tensión 630/30.000 V y 3465 kVA de potencia, 1 transformador de servicios auxiliares de 15 kVA, cuadros de distribución de baja tensión, celda de línea y celda de protección de transformador.
  - 1 Centro de seccionamiento entre centros de transformación y línea de evacuación.
  - Energía generada anual estimada: 56. 725 MWh
- INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE 30 kV (Según Anexo al Proyecto de Ejecución, de abril de 2022) formada por línea subterránea de media tensión 30 kV de evacuación de la planta fotovoltaica de interconexión entre ésta y la SET PROMOTORES 30/220 KV, (objeto de otro proyecto en expediente IE/ AT /47-2020), formada por:

BOPSO-67-14062023



- Tramo subterráneo desde el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica Trévago Solar 1 hasta las celdas correspondientes de la SET "PROMOTORES 30/220 kV compuesta por dos ternas de cables unipolares, con las fases dispuestas en zanja subterránea sobre lecho de arena, con una longitud de 770 m, formada por conductor XLPE • RHZ1 18/30 kV y 500mm<sup>2</sup> de sección.

E) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

F) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.



ANEXO DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA "TRÉVAGO SOLAR I", E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN T.M. DE MATALEBRERAS (SORIA). EXPEDIENTE. IE/FV/25-2020

DATOS PARCELA						Propietario	DATOS OCUPACIÓN		
<i>Id. Afección</i>	<i>Ref Catastral</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Sup. Parc. (m2)</i>	<i>Término Municipal</i>		<i>Ocupación Lineal Zanja (ml)</i>	<i>Ocupación Definitiva (m2)</i>	<i>Ocupación Temporal (m2)</i>
11	42182C00400207	4	207	74106	Matalebreras (Soria)	José Manuel Sebastián López	1130,45	312,52	899,22

Soria, 9 de junio de 2023. – El Jefe del Servicio, Manuel López Represa

1463

BOPSO-67-14062023